



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
15 de diciembre de 2021.

ORDEN No.:
OC/304/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE RED DEL MINISTERIO DE CULTURA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

E&W INVESTMENTS SOCIETY, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	821100000	61403	550	Unidad	Licencias de Antivirus, marca ESET Endpoint Advanced. La vigencia para las licencias es para el período de un año.	\$ 18,92	\$ 10.406,00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 10.406,00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DIEZ MIL CUATROCIENTOS SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Para mantener libre de amenazas la infraestructura de red del Ministerio de Cultura, se necesita adquirir un software capaz de identificar, analizar y eliminar las contaminaciones de los archivos que se envían y reciben a través de internet hacia los usuarios finales y revisión de los archivos; así como administrar desde una consola de antivirus, el control, monitoreo de amenazas por usuario.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: No aplica

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días calendario, los cuales iniciarán el día posterior a la fecha en que el suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: la Unidad de Informática y Sistemas, ubicada en el tercer nivel del Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Ing. Giovanni Vladimir Cartagena Cruz, Técnico Especialista en Seguridad y Accesos Informáticos, Unidad de Informática, Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-6413 con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: YOLANIS RAMOS

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

**E&W Investments
Society S.A. De C.V.**

[Handwritten signature]

8 [REDACTED]

21 / Dic / 2021
2:50 PM

[REDACTED]

E&W Investments
Society S.A. De C.V.



E&W Investments
Society S.A. De C.V.